

<b>PERFIL MD-TO-62104-01</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TRABAJADOR OFICIAL
<b>Denominación del empleo</b>	AYUDANTE DE ALBAÑILERÍA
<b>Código</b>	62104
<b>Grado</b>	04
<b>Dependencia</b>	GRUPO MANTENIMIENTO
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	JEFE DE SECCIÓN
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	TRABAJADOR OFICIAL
<b>Grupo ocupacional</b>	MANTENIMIENTO
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Realizar labores de construcción y reparación para mantener las estructuras de la Universidad de acuerdo con las instrucciones de la jefatura de la dependencia, con las especificaciones técnicas en construcción y en los tiempos indicados.	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar y colocar ladrillos, boques de concreto, piedra, baldosín y otros materiales para construir o reparar muros, cimientos, vigas y otras estructuras de a cuerdo con las especificaciones del superior funcional y realizadas en el tiempo previsto.</li> <li>• Colocar ladrillo y piedra o materiales similares para revestir muros y otras superficies de acuerdo con las instrucciones del superior funcional, las normas técnicas y en el tiempo indicado.</li> <li>• Construir e instalar unidades prefabricadas con base en las instrucciones, las normas técnicas y el tiempo indicado.</li> <li>• Retirar y recoger los escombros y otros desechos de los sitios de construcción utilizando rastrillos, palas, carretillas y otros equipos de acuerdo con las instrucciones del superior funcional.</li> <li>• Responder por las herramientas y equipos requeridos en la obra y hacer la devolución de los mismos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas.</li> <li>• Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticas y procedimientos en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo a las normas establecidas.</li> <li>• Responder por los bienes muebles a cargo garantizando el adecuado uso de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la Universidad.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los materiales de construcción son preparados para construir y reparación de obras de acuerdo con las especificaciones del superior funcional y el tiempo previsto.</li> <li>• Las obras de construcción son realizadas oportunamente, de acuerdo con las especificaciones y normas</li> </ul>	

<p>técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las obras de construcción e instalaciones de unidades prefabricadas son realizadas de acuerdo con las instrucciones, las normas técnicas y en el tiempo establecido.</li> <li>• Las herramientas y equipos utilizados en las obras son devueltos a la dependencia de acuerdo con las instrucciones recibidas.</li> <li>• Los escombros y otros desechos derivados de las obras realizadas son retirados y recogidos mediante la utilización de herramientas adecuadas de acuerdo con las instrucciones del superior funcional.</li> <li>• Los indicadores de salud ocupacional evidencian que se están llevando comportamientos seguros en razón al cumplimiento de la normatividad.</li> <li>• Los bienes muebles son utilizados adecuadamente cumpliendo con las normas establecidas por la Universidad.</li> </ul>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales para construcción</li> <li>• Mampostería y pañetes</li> <li>• Proporciones de mezclas de morteros</li> <li>• Toma de niveles y mediciones en sistema centesimal</li> <li>• Manejo y uso de elementos de protección personal</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS</b>	
<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Rigurosidad</li> <li>• Flexibilidad y colaboración</li> <li>• Seguimiento de instrucciones</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
Terminación y aprobación de educación básica primaria más veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.	